

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°1.054.-

DALCAHUE, 16 de diciembre del 2019. –

VISTOS: El Cometido Honorarios N°1527-1528. De fecha 16.12.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON EDUARDO CESAR CÁRDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asistir a Puerto Montt a reunión para presentación del Plan de ordenamiento del borde costero de la comuna de Dalcahue, de parte de la ONG CEPAN, y señor Camilo Soto y señora Marcela Staforelli, con el equipo de la división de planificación de desarrollo regional. En **Puerto Montt el 17/12/2019 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en Vehículo Municipal.** Visita a sector de Chepu a una gira técnica entre encargados Oficina de Pesca y Turismo de la Municipalidad de Dalcahue y Dirigentes del Sector Pesquero de Dalcahue con el sindicato de pescadores artesanales “Mar Adentro de Chepu”, para conocer logística de operación de paseos náuticos, pesca deportiva y organizacional del sindicato de pescadores. **El 19/12/2019 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido lo realizará en Furgón Municipal.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.